

736

Radicación: N° 2015-0413
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Alba Rosa Franco
Accionado: Nación – Ministerio de Educación - FNPSM



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2015-0413
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBA ROSA FRANCO
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 203-212

² Folios 161-167

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué